



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.0046/2021
ASUNTO: DIVORCIO
DEMANDANTE: CESAR IVAN RODRIGUEZ URREGO
DEMANDADO: ROSALBA DUQUE CORREA
AUTO SUST. No. 375

De acuerdo al informe secretarial que antecede, procédase a señalar el día 18 del mes de Noviembre del año en curso, a la hora de las 10:00 AM, para llevar a cabo la establecida en el art. 372 del Código General del Proceso.

Cítese a las partes para la audiencia el día y hora señalados, a fin de llevar a cabo la audiencia inicial. Infórmeles que por secretaría se les remitirá el link, para que se unan a la diligencia.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 21 de octubre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 43 de la misma fecha a las 8:00 am.